

PABELLONES

(Pab. Deportes UAL y Pab. Centro Deportivo UAL)

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Tras la declaración del estado de alarma debido crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las instalaciones y servicios deportivos de la Universidad de Almería quedaron suspendidos. A partir del día 21/05/2020 la Universidad de Almería inicio un proceso de reapertura progresiva y escalonada de las instalaciones y servicios deportivos universitarios, respetando todas las instrucciones de las autoridades sanitarias.

En cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario num 56) y en aplicación de la Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020, se determina la reapertura y recuperación de la actividad deportiva en estas instalaciones con la aplicación del PROTOCOLO ESPECIFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Todo deportista tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del Covid-19 que corresponde a la práctica deportiva que desarrolle.

Protocolo higiénico sanitario para el acceso a las pistas deportivas del Pabellón de Deportes UAL y Pabellón Centro Deportivo UAL

- Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos o dificultad respiratoria...), por favor ¡QUÉDATE EN CASA!
- Los deportistas han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios, respetando en todo momento el **distanciamiento físico de 2 metros**, salvo cuando sea incompatible con el desarrollo de la actividad deportiva.
- Será **obligatorio el uso de mascarilla en todo momento**.
- Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico, para lo que se dispondrá de un **punto limpio** en el acceso.
- En todo momento se deberá **respetar el espacio deportivo reservado**.
- Limpia con regularidad las superficies que más se tocan y especialmente **desinfecta antes y después los elementos deportivos que utilices**
- En todo momento se deberá **respetar el aforo máximo permitido** para cada espacio deportivo
- El deportista deberá tener cuidado de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo, en la medida de lo posible
- **En ningún caso se podrá compartir material.**
- Todas las fuentes de agua estarán precintadas, por lo que **se considera necesario el uso individual de botellas de agua** o bebidas isotónicas

[Horario de reserva del Pabellón de Deportes UAL y Pabellón del Centro](#)

[Deportivo UAL](#)

- **Horario de apertura para reservas:** Información actualizada sobre horarios en <https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/horarios-y-aforos-permitidos-vigentes-especial.pdf>
- **Será imprescindible la reserva y abono del alquiler de las pistas (cita previa)**, que deberá realizarse de forma telemática, a través de Cronosweb accediendo desde la web de UALdeportes, aplicándose los precios públicos establecidos por unidad (hora).
- Reserva y alquiler de espacios para uso libre está **disponible para cualquier persona interesada** de conformidad con el *Reglamento de utilización de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Almería*.
- **LIMPIEZA:** Se realizará una limpieza completa y desinfección de los vestuarios 2 veces al día.

Aforo: Información actualizada sobre aforos en

<https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/horarios-y-aforos-permitidos-vigentes-especial.pdf>

[Reservas permanentes o de temporada y extraordinarias](#)

Se recupera el **alquiler de espacios por parte de cualquier persona, club o entidad interesada para reservas de temporada o extraordinaria**, de conformidad con los artículos 19 y 20 del Reglamento de utilización de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Almería siendo de aplicación el Protocolo General de Prevención y Protección de la salud ante el Covid-19 en las instalaciones deportivas de la Universidad de Almería.

<https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/protocolo-general-prevencion-covid-19-especial.pdf>

La solicitud de espacios para reservas permanentes o de temporada y reservas extraordinarias se realizará a través del correo electrónico instalaciones.deportes@ual.es, o a través del siguiente enlace:

<https://www2.ual.es/serviciodeportes/instalaciones/reservas>

[Normas relativas al uso del Pabellón de Deportes UAL y Pabellón del Centro](#)

[Deportivo UAL](#)

Como norma general se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y las recomendaciones generales y específicas de las Ordenes emitidas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

- La persona titular de la reserva deberá identificarse en el control de acceso ubicado en Conserjería de las instalaciones deportivas.
- **Es obligatorio completar el FORMULARIO DE REGISTRO DE DATOS** (en cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias). Este formulario podrá recogerlo y deberá entregarlo en la Conserjería de las instalaciones deportivas, antes del inicio de la actividad.
- Se deberá respetar en todo momento los horarios y pista asignada, recomendando llegar a la instalación con una antelación máxima de 5 minutos.
- Se deberá abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.

- Los VESTUARIOS de ambas instalaciones estarán disponibles. No obstante, se recomienda venir equipado de casa. **AFORO permitido en vestuarios:**
 - Vestuarios Pabellón de Deportes UAL
 - Vestuario Femenino (Vestuarios 1 y 2): 6 + 6, total aforo 12 personas
 - Vestuario Masculino (Vestuarios 3 y 4): 6 + 6, total aforo 12 personas
 - Vestuarios Pabellón Centro Deportivo UAL
 - Vestuario Masculino: 7 personas
 - Vestuario Femenino: 7 personas
- El uso de la GRADA de ambas instalaciones queda limitado a un **AFORO en graderío** de:
 - Aforo Grada Pabellón Centro Deportivo: 72 personas
 - Aforo Grada Pabellón Deportes UAL: 72 personas (Sur) y 72 personas (Norte)
- **No se realizará préstamo de ningún tipo de material.**
- Los efectos personales de las personas que accedan a la instalación deportiva sólo se podrán dejar en los espacios habilitados para ello.
- Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar.

Protocolo de contingencia ante personas con síntomas

Se aplicará lo establecido en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020 (Apartado IV Gestión de casos, pags 18 a 26).

Persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos Covid-19

Pedro J. Núñez Teruel [Director de Secretariado de Deportes]

director.deportes@ual.es

Recuerda. Importante

Cumplir y respetar estas normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. **El incumplimiento de estas normas podrá suponer sanción disciplinaria respecto a su Tarjeta Deportiva, así como la expulsión de las instalaciones.**

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.

HISTORICO DE ACTUALIZACIONES

Nº. EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
02	26/10/2020	Uso de mascarilla obligatorio, Adaptación Orden 22 de octubre 2020 JA
03	07/01/2021	Modulación de las medidas a NIVEL 3 GRADO 1, según Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería.
04	14/05/2021	Modificación de documento de manera que horarios de apertura y aforos permitidos se publicarán en el Anexo III del Protocolo de Prevención Covid-19, no requiriendo actualización este documento para esas modificaciones consecuencia de publicación de modificaciones en las restricciones.
05	08/09/2021	Eliminación de la reducción de espacios habilitados para reserva. Se recupera el alquiler de espacios para reservas permanentes o de temporada y reservas interesada para cualquier persona, club o entidad interesada. Se elimina la restricción de número de reservas a la semana.

